





DOCUFORMAS


*es... La formal*

#### Opinión sobre el contenido del informe del director general de la sociedad

De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción IV, inciso (c) y el artículo 172 de la ley de sociedades mercantiles, emiten su opinión favorable al respecto, pues estiman que el mismo refleja adecuadamente la situación de la sociedad, por lo que acordaron aprobar el informe rendido por el presidente en sus términos, sancionando favorablemente lo informado respecto del desempeño y logros de la sociedad durante el ejercicio de 2010, así como la información financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, según se preciso en dicho informe.

En mi calidad de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de DOCUFORMAS S.A.P.I. DE C.V., certifico que el presente es copia fiel de la opinión emitida por el Consejo de Administración de DOCUFORMAS S.A.P.I. DE C.V., sobre el contenido del informe rendido por el Presidente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha de 29 de abril de 2011.

ATENTAMENTE



---

Guillermo Díaz de Rivera Álvarez  
Secretario No Miembro del Consejo de Administración  
De DOCUFORMAS, S.A.P.I. DE C.V.